



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75434 a 184/75436,  
184/75497 a 184/75529

18/06/2015  
18/06/2015

198009 a 198011,  
198072 a 198104

**AUTOR/A:** MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que los pagos de las cuantías concedidas a los solicitantes de beca de la convocatoria general no se realizan dependiendo del centro en el que se encuentren matriculados los estudiantes universitarios. Cada orden de pago masiva incluye becarios de distintos puntos de la geografía nacional. Por ello, los datos sobre el calendario de tramitación solo se pueden facilitar a nivel nacional sin que puedan ser desagregados por universidades. Estos datos se refieren a las becas concedidas por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):

Calendario:	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
Concedidas a diciembre:	171.065	72,64%	142.741	53,04%	106.262	41,23%
Concedidas a enero:	28.557	12,13%	66.649	24,76%	79.706	30,93%
Concedidas a febrero:	20.373	8,65%	31.850	11,83%	37.976	14,74%
Concedidas a marzo * :	-	0,00%	15.509	5,76%	19.972	7,75%
Concedidas a abril:	12.048	5,12%	10.050	3,73%	6.246	2,42%
Concedidas a mayo:	3.463	1,47%	1.502	0,56%	7.564	2,93%
Concedidas a junio:			831	0,31%		
Total concedidas MECD:	235.506	100,00%	269.132	100,00%	257.726	100,00%

  

Calendario:	Curso 2013/2014		Curso 2014/2015	
Concedidas a diciembre:	131.326	46,83%	191.216	68,45%
Concedidas a enero:	67.870	24,20%	56.888	20,36%
Concedidas a febrero:	52.387	18,68%	22.989	8,23%
Concedidas a marzo:	20.876	7,44%	5.173	1,85%
Concedidas a abril:	5.523	1,97%	3.091	1,11%
Concedidas a mayo:	2.303	0,82%		
Concedidas a junio:	136	0,05%		
Total concedidas MECD:	280.421	100,00%	279.357	100,00%

\* En el curso 2010/11, durante el mes de marzo, se concedieron aumentos de cuantías.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria general de los cursos 2013/2014 y 2014/2015, los solicitantes de estas becas, teniendo en cuenta lo dispuesto en las mismas, podrán ser beneficiarios de alguna o algunas de las siguientes cuantías:

- Beca matrícula
- Cuantía fija ligada a la renta del estudiante



- Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar
- Beca básica
- Cuantía variable

Dado que en los cursos 2010/2011 a 2012/2013 las convocatorias establecían clases y cuantías distintas a las anteriores, no se pueden facilitar los datos solicitados relacionados con la cuantía variable. Por tanto, se facilitan los datos relacionados con la cuantía variable que percibieron, de acuerdo con los supuestos previstos en las convocatorias, los estudiantes que cursaron estudios universitarios en los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Asimismo, se hace notar que el derecho a percibir la cuantía variable es notificado a los solicitantes al mismo tiempo que se les notifica la resolución de concesión de las cuantías fijas.

Conforme a lo establecido en las convocatorias publicadas para cada curso en el BOE, procederá la asignación y pago de la cuantía variable (con excepción de quienes ya hayan percibido la cuantía variable mínima) una vez se hayan concedido, a todos aquellos solicitantes que hayan sido beneficiarios, las cuantías fijas. Por tanto, el calendario de pagos de la cuantía variable es el siguiente:

Calendario pagos cuantías variables	Curso 2013/2014:		Calendario pagos cuantías variables	Curso 2014/2015:	
	Becarios	Porcentaje		Becarios	Porcentaje
Pagadas el 1 de abril	193.388	95,73%	Pagadas a 13 de marzo	203.473	98,12%
Pagadas el 16 de mayo	7.657	3,79%	Pagadas a 28 de abril	3.899	1,88%
Pagadas el 6 de junio	960	0,48%	Total concedidas MECD:	207.372	100,00%
Total concedidas MECD:	202.005	100,00%			

Madrid, 22 de septiembre de 2015